

ENTIDAD 452

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) es un organismo científico técnico descentralizado de la Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa del Ministerio de Defensa. Tiene la misión de brindar información y pronósticos meteorológicos, perspectivas climáticas y alertas en su área de incumbencia, basados en el monitoreo continuo de la atmósfera y en el conocimiento científico, con el objeto de proteger a la población, contribuir a la defensa nacional, favorecer el desarrollo sustentable y dar cumplimiento a sus compromisos internacionales en la materia, según establece el Decreto N° 1432/2007. Como tal, es la única agencia del país especializada en el monitoreo y pronóstico de las amenazas naturales atmosféricas que pueden poner en riesgo a la población y sus bienes.

Los ejes programáticos del SMN se sintetizan en cuatro grandes áreas: a) toma de datos meteorológicos, ambientales y geofísicos (monitoreo); b) generación de pronósticos a diferentes plazos de tiempo y para diversos usuarios y otros productos y servicios climáticos; c) la realización de investigaciones aplicadas a los fines de mejorar la calidad de los servicios y d) la comunicación al público y los usuarios.

Su agenda de trabajo opera las 24 horas, los 365 días del año y despliega la actividad en 147 unidades distribuidas en el territorio nacional incluyendo las 7 bases antárticas permanentes, concentrando la mayor parte de su labor en la sede central.

El SMN provee información crítica para:

- 1) La gestión de emergencias: es un organismo técnico de referencia según la Ley N°27.287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Produce y pone a disposición pronósticos, alertas e informes especiales para contribuir a la gestión del riesgo y las emergencias.
- 2) El transporte aéreo: provee observaciones, pronósticos y alertas dedicadas a la actividad aeronáutica comercial, general, militar, de carga y deportiva o recreativa. Asimismo, brinda información meteorológica de las rutas aéreas nacionales e internacionales, participa del proceso de Análisis de Riesgo de Seguridad Operacional de la Aviación Civil de la República Argentina y realiza de manera continua el monitoreo de la presencia de la ceniza volcánica en la atmósfera. En caso de erupción volcánica, efectúa el pronóstico del desplazamiento de la ceniza volcánica e informa al organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) para la aplicación del "Procedimiento para el Manejo y la Mitigación de los efectos por cenizas volcánicas" en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- 3) La producción agropecuaria: el SMN elabora pronósticos para minimizar los efectos negativos del clima y ayudar a la seguridad alimentaria, elabora boletines diarios, semanales y mensuales, además informa y publica diversos índices pertinentes. Integra la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios (CNEYDA, Ley 26509); y desarrolla pronósticos trimestrales para contribuir a la prevención y reducción de daños por efectos del clima.
- 4) La navegación marítima y fluvial: elabora pronósticos diarios para 13 áreas costeras y 11 áreas marítimas del Atlántico Sur.
- 5) La población en general: elabora al menos 2 pronósticos diarios (cada 12 horas) para todo el territorio, incluidas las bases antárticas y zonas costeras; provee datos meteorológicos horarios o tri-horarios desde 147 centros abarcando así la totalidad del territorio continental y el sector antártico; elabora alertas y avisos meteorológicos sobre todo el territorio, para proteger a las personas y los bienes de los efectos de los fenómenos meteorológicos severos; suministra

diariamente, junto con la información climática, datos referidos a la intensidad de la radiación solar ultravioleta con alcance nacional en cumplimiento de la Ley 24.898; mantiene archivos de información meteorológica que permiten cuantificar variaciones climáticas necesarias para la planificación urbana en un contexto de clima cambiante y elabora boletines e informes sobre el comportamiento de los parámetros meteorológicos, fisicoquímicos de la atmósfera y geomagnéticos.

- 6) El turismo y el deporte: difunde información estadística estacional para los distintos lugares turísticos del país. Elabora pronósticos especiales para eventos al aire libre y deportivos.
- 7) Compromisos internacionales: recibe, controla y comunica a los centros mundiales información meteorológica de los países de la región como Centro Regional del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la Organización Meteorológica Mundial; realiza el monitoreo y pronóstico de presencia de ceniza volcánica en la atmósfera entre las latitudes 10°S y 90°S y las longitudes 10°O y 90°O para la navegación aérea internacional operando el Centro de Avisos de Cenizas Volcánicas Buenos Aires; y mantiene las actividades de gestión de datos, monitoreo y pronóstico del clima en el marco del Centro Regional del Clima para el Sur de América del Sur.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2026 comprende los siguientes objetivos:

- Garantizar los recursos necesarios para cumplir con la obtención, transporte, producción y distribución de información, pronósticos y alertas meteorológicos exigidos como servicio público para proteger la seguridad y el bienestar de las personas, la seguridad del transporte aéreo, fluvial, marítimo y terrestre, la producción agropecuaria, la generación de energías renovables, contribuir a la preservación de los recursos naturales, del ambiente, al desarrollo sustentable y cumplir los compromisos internacionales.
- Garantizar el servicio de mantenimiento de los radares meteorológicos a su cargo y también del sistema de recepción, almacenamiento y visualización de imágenes satelitales, lo que constituye la base de tiempo real necesaria para emitir avisos a corto plazo de fenómenos severos y potencialmente peligrosos.
- Garantizar el servicio de mantenimiento de los 7 sistemas de obtención automáticas de información meteorológica, que otorgan Categoría I a 6 aeropuertos, y Categoría III al Aeropuerto Internacional de Ezeiza.
- Avanzar en el plan de recuperación de la infraestructura, mejora de conectividad e instalación de equipamiento de última generación en los centros u oficinas meteorológicas, para cumplir con su responsabilidad como servicio público, así como también los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Modernizar las plataformas de visualización de información meteorológica con el fin de mejorar la calidad de los pronósticos meteorológicos destinados a la población y sectores socio-productivos, y el acceso a la información producida por el organismo.
- Garantizar el funcionamiento de los sistemas de cómputo de alto desempeño y adquirir sistemas de almacenamiento, comunicaciones, refrigeración y energía, acordes a los requerimientos tecnológicos que aseguren la producción y distribución de los modelos de pronóstico meteorológico con el más alto nivel de detalle geográfico y temporal.
- Ampliar la plataforma de infraestructura tecnológica del organismo, deviene necesaria la incorporación de un nuevo Sistema de Computación de alto rendimiento (High Performance Computing o HPC en inglés) acorde a los avances del estado del arte en la generación de modelos numéricos de pronóstico meteorológico.
- Mantener y asegurar las bases de datos históricas para la provisión de servicios de información climática a usuarios de los sectores productivos, académicos, públicos y privados.

- Suministrar el material, equipamiento y mantenimiento necesarios para el cumplimiento de las tareas asignadas al Servicio Meteorológico Nacional en el Plan Anual Antártico.
- Diseñar, implementar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad para las actividades del Servicio Meteorológico Nacional que así lo requieran en cumplimiento de normas nacionales y/o internacionales en el ámbito de su competencia.
- Aplicar un plan de inversiones de mediano y largo plazo, para garantizar el efectivo cumplimiento de la misión institucional, mediante la adquisición de instrumental y equipamiento informático adecuado para mantener actualizada la capacidad de detección de fenómenos meteorológicos y medioambientales, el análisis de datos meteorológicos y medioambientales, con el fin último de contribuir efectivamente a la Reducción de Riesgos de Desastres.
- Administrar el Centro Regional de Formación Profesional y fomentar la formación de personal técnico y profesional en meteorología, en colaboración con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales.
- Definir y auspiciar líneas de investigación que permitan la mejora continua en la provisión de servicios meteorológicos, climáticos y medioambientales.
- Cumplir con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur, contribuyendo al desarrollo equitativo y sustentable de la región.
- Preservar el patrimonio histórico del Museo Meteorológico Nacional situado en la ciudad de Córdoba (Ley 24.595).
- Fortalecer la infraestructura para el buen funcionamiento de la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Archivo Nacional de Meteorología.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	29.140.072.259
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	29.140.072.259
		SUBTOTAL	29.140.072.259
TOTAL			29.140.072.259

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	24.184.000.000
11	1	Gastos en personal	22.520.000.000
11	2	Bienes de consumo	368.000.000
11	3	Servicios no personales	1.296.000.000
12		Recursos Propios	4.956.072.259
12	2	Bienes de consumo	1.514.000.000
12	3	Servicios no personales	1.877.072.259
12	4	Bienes de uso	1.565.000.000
TOTAL			29.140.072.259

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos corrientes	27.575.072.259
2120	Gastos de consumo	27.549.534.952
2121	Remuneraciones	22.520.000.000
2122	Bienes y servicios	5.029.534.952
2130	Intereses y otras rentas de la propiedad	25.537.307
2133	Rentas sobre bienes intangibles	25.537.307
2200	Gastos de capital	1.565.000.000
2210	Inversión real directa	1.565.000.000
2211	Formación bruta de capital fijo	1.531.325.000
2214	Activos intangibles	33.675.000
TOTAL		29.140.072.259

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	24.589.000.000
14	2			Venta de servicios	24.589.000.000
14	2	1		Venta de servicios varios de la Administración Nacional	24.589.000.000
41				Contribuciones figurativas	24.184.000.000
41	1			Contribuciones para financiar gastos corrientes	24.184.000.000
41	1	1		Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	24.184.000.000
41	1	1	370	Ministerio de Defensa	24.184.000.000
TOTAL					48.773.000.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Servicios de Meteorología Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	29.140.072.259	440	1.738
TOTAL			29.140.072.259	440	1.738

PROGRAMA 16
SERVICIOS DE METEOROLOGÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
452

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se contemplan las acciones destinadas a observar, comprender predecir el tiempo y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes con el objeto de contribuir a la protección de la vida y la propiedad de sus habitantes y al desarrollo sustentable de la economía; y proveer a la representación del país ante los organismos meteorológicos internacionales y al cumplimiento de las obligaciones asumidas por el país ante los mismos.

Entre las acciones a cargo del Servicio Meteorológico Nacional, se contemplan:

- Proveer y mantener los sistemas de recopilación y control de calidad de los datos de observación en un banco nacional de datos meteorológicos y ambientales, y procesarlos para la provisión de servicios meteorológicos y climatológicos en tiempo real y de servicios medioambientales relacionados y organizar el registro climatológico nacional.
- Planificar, mantener y operar las redes de observación convencionales y no convencionales sobre el territorio nacional y océanos adyacentes.
- Realizar y difundir pronósticos del tiempo y del estado de la atmósfera para todo el país y áreas oceánicas adyacentes.
- Realizar y difundir alertas meteorológicas ante situaciones meteorológicas que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de los habitantes.
- Proveer los datos registrados en el banco nacional de datos meteorológicos y ambientales en forma gratuita cuando no requiera de elaboración específica.
- Realizar y publicar reportes, boletines meteorológicos e informes técnicos.
- Contribuir al desarrollo y mejora de las operaciones y servicios meteorológicos mediante el apoyo a la investigación científico tecnológica en meteorología y áreas afines.
- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales o privadas, nacionales, internacionales o extranjeras que realicen observaciones, estudios, investigaciones y

desarrollos relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria.

- Promover y coordinar estudios, experimentaciones, desarrollo y producción de instrumentos, equipos y/o aparatos especiales de observación meteorológica.

- Coordinar con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales la formación y el perfeccionamiento del personal.

- Cumplimentar los compromisos internacionales que le competan, contraídos por el país y en particular los emergentes en su calidad de miembro de organización meteorológica mundial; operar los centros regionales que asignen al Servicio Meteorológico Nacional, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización de Aviación Civil Internacional y todo otro organismo relacionado con el quehacer meteorológico, hidrológico o ambiental.

- Promover el respeto de las incumbencias profesionales de meteorología al interior de su organización en aras al mejor cumplimiento de sus tareas

- Mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Museo de Meteorología.

- Asesorar a otros órganos de gobierno en materia de su incumbencia.

- Operar y mantener las comunicaciones meteorológicas de su dependencia, conforme a su responsabilidad como servicio público y a los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.

- Proponer un plan estratégico a mediano y largo plazo, para cumplimentar con las políticas meteorológicas y ambientales definidas por el estado nacional en la materia.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Observaciones Meteorológicas de Altura	Radiosondeo	2.580
Observaciones Meteorológicas de Superficie Automáticas	Observación	1.256.299
Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales	Observación	777.600
Servicio Especial de Meteorología	Informe	9.300
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	308.000
Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	4.759.460
INDICADORES :		
Verificación de Pronósticos TAF Operacionalmente Convenientes para los Aeropuertos Internacionales	Porcentaje de Precisión en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza	80,00
Verificación de Pronósticos TAF Operacionalmente Convenientes para los Aeropuertos Internacionales	Porcentaje de Precisión en el Aeropuerto Internacional de Córdoba	80,00
Verificación de Pronósticos TAF Operacionalmente Convenientes para los Aeropuertos Internacionales	Porcentaje de Precisión en el Aeropuerto Internacional de Rosario	80,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	29.140.072.259
0	0	3	11							Tesoro Nacional	24.184.000.000
0	0	3	11	1						Gastos en personal	22.520.000.000
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	9.152.877.372
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	3.399.149.007
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos corrientes	3.399.149.007
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.399.149.007
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	3.269.885.465
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos corrientes	3.269.885.465
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.269.885.465
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	622.455.294
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos corrientes	622.455.294
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	622.455.294
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	1.789.441.017
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos corrientes	1.789.441.017
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.789.441.017
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	71.946.589
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos corrientes	71.946.589
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	71.946.589
0	0	3	11	1	2					Personal temporario	125.099
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	72.060
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos corrientes	72.060
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	72.060
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	6.005
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos corrientes	6.005
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	6.005
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones patronales	47.034
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos corrientes	47.034
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	47.034
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	283.228.177
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	245.110.929
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos corrientes	245.110.929
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	245.110.929
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	38.117.248
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos corrientes	38.117.248
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	38.117.248
0	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	220.244.140
0	0	3	11	1	6			21		Gastos corrientes	220.244.140
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	220.244.140
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	12.863.525.212
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	6.229.078.294
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos corrientes	6.229.078.294

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	6.229.078.294
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	860.465.087
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos corrientes	860.465.087
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	860.465.087
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.050.646.683
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos corrientes	1.050.646.683
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.050.646.683
0	0	3	11	1	8	4				Complementos	406.750.499
0	0	3	11	1	8	4		21		Gastos corrientes	406.750.499
0	0	3	11	1	8	4		21	1	Moneda Nacional	406.750.499
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.987.283.590
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos corrientes	2.987.283.590
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.987.283.590
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	1.329.301.059
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos corrientes	1.329.301.059
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.329.301.059
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	368.000.000
0	0	3	11	2				21		Gastos corrientes	368.000.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	368.000.000
0	0	3	11	3						Servicios no personales	1.296.000.000
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	174.513.195
0	0	3	11	3	1			21		Gastos corrientes	174.513.195
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	174.513.195
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	8.957.489
0	0	3	11	3	2			21		Gastos corrientes	8.957.489
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	8.957.489
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	464.413.788
0	0	3	11	3	3			21		Gastos corrientes	464.413.788
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	464.413.788
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	342.007.744
0	0	3	11	3	4			21		Gastos corrientes	342.007.744
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	342.007.744
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	212.339
0	0	3	11	3	5			21		Gastos corrientes	212.339
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	212.339
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	305.895.445
0	0	3	11	3	9			21		Gastos corrientes	305.895.445
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	305.895.445
0	0	3	12							Recursos Propios	4.956.072.259
0	0	3	12	2						Bienes de consumo	1.514.000.000
0	0	3	12	2				21		Gastos corrientes	1.514.000.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.514.000.000
0	0	3	12	3						Servicios no personales	1.877.072.259
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	537.036.307
0	0	3	12	3	1			21		Gastos corrientes	537.036.307
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	537.036.307

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	12	3	2					Alquileres y derechos	49.081.660
0	0	3	12	3	2			21		Gastos corrientes	49.081.660
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	49.081.660
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	532.913.080
0	0	3	12	3	3			21		Gastos corrientes	532.913.080
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	532.913.080
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	406.640.769
0	0	3	12	3	4			21		Gastos corrientes	406.640.769
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	406.640.769
0	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	251.386.759
0	0	3	12	3	5			21		Gastos corrientes	251.386.759
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	251.386.759
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	84.224.055
0	0	3	12	3	7			21		Gastos corrientes	84.224.055
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	84.224.055
0	0	3	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.390.461
0	0	3	12	3	8			21		Gastos corrientes	3.390.461
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.390.461
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	12.399.168
0	0	3	12	3	9			21		Gastos corrientes	12.399.168
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	12.399.168
0	0	3	12	4						Bienes de uso	1.565.000.000
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y equipo	1.531.325.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de capital	1.531.325.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.531.325.000
0	0	3	12	4	8					Activos intangibles	33.675.000
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de capital	33.675.000
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	33.675.000
TOTAL											29.140.072.259

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Dirección y Administración	Servicio Meteorológico Nacional	5.672.502.123	228	0
03	Obtención de Datos	Servicio Meteorológico Nacional	21.062.287.592	150	0
04	Investigación y Nuevas Tecnologías	Servicio Meteorológico Nacional	948.944.985	43	1.738
05	Planificación, Sistemas, Redes y Comunicaciones	Servicio Meteorológico Nacional	1.456.337.559	19	0
TOTAL:			29.140.072.259	440	1.738

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director del Servicio Meteorológico Nacional	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	110	0
B	151	0
C	157	0
D	16	0
Subtotal Escalafón	434	0
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales	0	1.738
Subtotal Escalafón	0	1.738
Planta Temporaria		
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	4	0
Subtotal Escalafón	4	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	440	1.738

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
452

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	19.632.927.741
0	9	12							Recursos Propios	19.632.927.741
0	9	12	6						Incremento de activos financieros	19.632.927.741
0	9	12	6	5					Incremento de disponibilidades	19.632.927.741
0	9	12	6	5	1				Incremento de caja y bancos	19.632.927.741
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones financieras	19.632.927.741
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	19.632.927.741
TOTAL										19.632.927.741